

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Lucena**

Núm. 1.149/2013

Anuncio de notificaciones pendientes

En virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria (Ley 58/2003, de 17 de diciembre), los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, no siendo posible practicar las notificaciones por causas no imputables a este Ayuntamiento y habiéndose realizado, al menos, los intentos de notificación exigidos por los artículos citados, por el presente anuncio se cita a los interesados o representantes que se relacionan a continuación, para ser notificados, por comparecencia, de los actos administrativos derivados de los procedimientos que se especifican:

1º Razón Social: Anguita y Gómez CB.

C.I.F.: E14681597.

EXP.: C04614681597YC04612/LD-05909.

Identificación del acto a notificar: Trámite de alegaciones y propuesta de liquidación provisional.

2º Razón Social: Explotaciones Agrícolas El Morche, S.A.

C.I.F: A29857323.

EXP.: C04029857323IC04012.

Identificación del acto a notificar: Trámite de alegaciones y propuesta de liquidación provisional.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer en el plazo máximo de 15 días naturales contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, en horario de 9,00 a 14,00 en el Negociado de Gestión de Tributos, sito en Pasaje Cristo del Amor nº 1 de Lucena, a efectos de practicarse las notificaciones pendientes.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Lucena a 31 de enero de 2013.- El Alcalde, p.d. el Primer Tte. de Alcalde, Fdo. Miguel Villa Luque.